

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2009**

Fecha del Informe: 07-10-2009 ; 17:06:25

Programa/Institución: Prestaciones Complejas Fondo Nacional de Salud
Ministerio: MINISTERIO DE SALUD
Servicio: FONDO NACIONAL DE SALUD
Año: 2000
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2004 0:00:00
Observación: El programa ha cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Incorporar en el diseño del programa criterios de evaluación y seguimiento basados en resultados biomédicos.</p> <p>Para esto, las comisiones técnicas específicas MINSAL-FONASA, que son contrapartes del programa deberán definir los indicadores biomédicos para su seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, el diseño de protocolos de atención de pacientes basados en la evidencia científica disponible, es también recomendable para mejorar sistemáticamente la calidad y resultados clínicos del programa.</p>	<p>1. Diseño de un sistema de Gestión Clínica para el Area Cardiovascular</p> <p>Se diseñará un sistema de gestión clínica para el área cardiovascular, que considere los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La recopilación de información a través de un sistema de información en red de los 8 centros que entregan este tipo de prestaciones, que permita el seguimiento de los pacientes. - La creación de comisiones técnicas específicas MINSAL-FONASA, que son contrapartes del programa. Deberán definir los indicadores biomédicos para su seguimiento. - La elaboración de protocolos clínicos, a partir de la evidencia clínica y de la información internacional existente. - La selección y propuesta de indicadores biomédicos en el área cardiovascular. <p>- La definición de un modelo de red de derivación en el área de cardiocirugía.</p>	<p>Se diseño Sistema de Gestión Clínica y Bases de Gestión Clínica para Seguro Catastrófico de FONASA. Se conformó la Comisión Cardiovascular. En cuanto a los indicadores biomédicos, se recolectó datos sobre mortalidad por grupos de patologías (CEC mayores, medianas y menores), en adultos y niños, en el año 2001. Por Ord. 2C/N°2878 de fecha 04/09/2002 del Director de FONASA, se remitió a DIPRES el resultado parcial de encuesta de cardio aplicada a los centros públicos en el año 2002 y referida al año 2001, con indicadores del 2001.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 2C/N°2878 de fecha 04/09/2002 del Director de FONASA a DIPRES</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000	
3. Estimar y dimensionar la demanda no satisfecha o beneficiarios potenciales del programa a través de la realización de estudios de incidencia.	4. Se determinará la demanda potencial en el área cardioquirúrgica y del cáncer. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001	Está calculada la demanda potencial en Cardiocirugía y Cáncer, en la mayor parte de las áreas. El Director de FONASA remitió a DIPRES la información con la estimación de demanda en cardiocirugía y cáncer infantil. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Por Ord. 2C/N° 2878 de fecha 04/09/2002 del Director de FONASA.
4. Se recomienda el desarrollo de mecanismos que permitan un adecuado manejo de listas de esperas y de derivaciones de pacientes puede ser una medida a desarrollar. Este esfuerzo requiere de la definición de criterios para la derivación de pacientes al programa, así como de criterios de priorización de dichos pacientes para acceder a las prestaciones complejas ofrecidas. Esta medida contribuye a reducir las inequidades de acceso a nivel nacional, garantizando que la selección de pacientes que reciben las prestaciones complejas se base en evidencia científica y criterios clínicos compartidos entre los especialistas.	2. Se presentará el modelo de redes de derivación en las áreas de neurocirugía y cáncer, el que permitirá a FONASA y a los Servicios de Salud manejar listas de espera en las áreas citadas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000	Se remitió a la DIPRES (Memo 1E/N°609 del 19/06/2001) los documentos: "Red de Centros Programa Nacional del Cáncer", "Red Nacional de Neurocirugía" y "Sistema de Gestión Clínica", los cuales describen los modelos de redes de derivación para las áreas respectivas. <u>Calificación:</u> Cumplido <u>Medios de Verificación:</u> "Red de Centros Programa Nacional del Cáncer", "Red Nacional de Neurocirugía" y "Sistema de Gestión Clínica".